



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. Nº	4020063
EXP. Nº	2751700



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 002-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 03 días de enero de 2020, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 101° del Reglamento Interno del Consejo Regional, las Comisiones de Consejeros y Consejeras Regionales, son órganos consultivos y/o deliberativos del Consejo, cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas, proyectos de normas e investigaciones y emitir Dictámenes o Informes sobre los asuntos de su competencia o que el Consejo les encargue;

Que, el artículo 102° las Comisiones estará constituidas por Consejeros y Consejeras Regionales que serán designados mediante Acuerdo de Consejo. Las Comisiones pueden ser: a) Permanentes, b) Investigadoras y c) Especiales; Las Comisiones Permanentes están constituidas por Consejeros y Consejeras Regionales, desempeñando los cargos de Presidente, Vicepresidente y miembros;

Que, el artículo 113° del Reglamento Interno del Consejo Regional, las Comisiones Permanentes del Consejo Regional se conforman anualmente, teniendo en cuenta la finalidad, la misión y las funciones del Gobierno Regional. Son órganos consultivos y/o deliberativos, cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas, proyectos de normas e investigaciones y emitir informes sobre los asuntos de su competencia o que el Consejo les encargue;

Que, el artículo 115° Las Comisiones Permanentes serán elegidas por el Consejo Regional y estarán conformadas por un mínimo de tres (03) Consejeros Regionales que desempeñarán los cargos de Presidente(a), Vicepresidente(a) y Miembro. Ningún Consejero(a) Regional(a) podrá pertenecer a más de 03 Comisiones. Serán apoyados por el funcionario de mayor nivel en el área de su competencia, convocados por ésta, con voz y sin voto, en calidad de Secretario Técnico, el que a su vez informará y asesorará en los temas que le soliciten y cumplirá las funciones establecidas en el presente Reglamento;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAELE P. ROJAS HCSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. ANTONIO TORO Capuchu
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL DE JUNIN
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional para el período 2020, conforme al detalle siguiente:

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- ✦ Presidente : Jorge Luis Buendía Villena
- ✦ Vicepresidente : Clever Mario Mercado Méndez
- ✦ Miembro : Jesús Lara Guerra
- ✦ Sec. Técnico : Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional y/o Director de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE INVERSIÓN Y TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

- ✦ Presidente : Jorge Victoriano Rojas Gamarra
- ✦ Vicepresidente : José Miguel Álvarez Rojas
- ✦ Miembro : Ximena Marieta López Castro
- ✦ Sec. Técnico : Gerente Regional de Desarrollo Económico Y/O Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGRARIO

- ✦ Presidente : Versael Díaz Gallardo
- ✦ Vicepresidente : Tatiana Erlinda Arias Espinoza
- ✦ Miembro : José Vander Villazana Flores
- ✦ Sec. Técnico : Director Regional de Agricultura.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA.

- ✦ Presidente : Jesús Lara Guerra
- ✦ Vicepresidente : Jorge Victoriano Rojas Gamarra
- ✦ Miembro : Luis Carhuallanqui Berrocal
- ✦ Sec. Técnico : Dirección Regional de Educación Junín.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA

- ✦ Presidente : Saúl Arcos Galván
- ✦ Vicepresidente : Jorge Luis Buendía Villena
- ✦ Miembro : Clever Mario Mercado Méndez
- ✦ Sec. Técnico : Gerente Regional de Infraestructura.

COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

- ✦ Presidente : José Miguel Álvarez Rojas
- ✦ Vicepresidente : David Eslado Vargas

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



- ✦ Miembro : Jorge Victoriano Rojas Gamarra
- ✦ Sec. Técnico : Gerente Regional Recursos Naturales y Gestión de medio Ambiente

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y ARTESANÍA

- ✦ Presidente : José Vander Villazana Flores
- ✦ Vicepresidente : Saúl Arcos Galván
- ✦ Miembro : Abimael Pascual Rojas Ticse
- ✦ Sec. Técnico : Director Regional Comercio Exterior.

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

- ✦ Presidente : Luis Carhuallanqui Berrocal
- ✦ Vicepresidente : Versael Díaz Gallardo
- ✦ Miembro : David Eslado Vargas
- ✦ Sec. Técnico : Director Regional de Agricultura

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA FAMILIA

- ✦ Presidente : Ximena Marieta López Castro
- ✦ Vicepresidente : Luis Carhuallanqui Berrocal
- ✦ Miembro : Tatiana Erlinda Arias Espinoza
- ✦ Sec. Técnico : Gerente Regional de Desarrollo Social.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

- ✦ Presidente : Clever Mario Mercado Méndez
- ✦ Vicepresidente : Abimael Pascual Rojas Ticse
- ✦ Miembro : Saúl Arcos Galván
- ✦ Sec. Técnico : Director Regional de Salud.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN

- ✦ Presidente : David Eslado Vargas
- ✦ Vicepresidente : Jesús Lara Guerra
- ✦ Miembro : Versael Díaz Gallardo
- ✦ Sec. Técnico : Gerente Regional de Desarrollo Social.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL

- ✦ Presidente : Tatiana Erlinda Arias Espinoza
- ✦ Vicepresidente : José Vander Villazana Flores
- ✦ Miembro : Jorge Luis Buendía Villena
- ✦ Sec. Técnico : Gerente Regional de Desarrollo Social.

COMISIÓN PERMANENTE DE MINERÍA, ENERGÍA E INDUSTRIAS

- ✦ Presidente : Abimael Pascual Rojas Ticse
- ✦ Vicepresidente : Ximena Marieta López Castro
- ✦ Miembro : José Miguel Álvarez Rojas
- ✦ Sec. Técnico : Dirección Regional de Energía y Minas y Dirección Regional de Producción.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de Enero del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMUEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Urquiza Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN